

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 408 -2013-MINAGRI-PSI**

Lima, 12 NOV. 2013

**VISTO:**

El Memorando N° 1543-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 11 de noviembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la "Adquisición de Correntómetros", para el Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI;

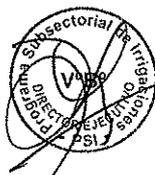
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2013-AG-PSI, de fecha 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Correntómetros";

Que, mediante Resolución Directoral N° 324-2013-AG-PSI, de fecha 19 de junio de 2013, se declaró fundado el Recurso de Apelación interpuesto por la empresa Cespi Perú S.A.C, contra el Acto de Otorgamiento de la Buena Pro a favor de la empresa Ecología y Ciencia S.R.L, recaído en el proceso de selección referido en el considerando anterior, procediéndose, en consecuencia, a revocar y declarar nulo dicho acto, disponiéndose retrotraer el proceso de selección a la etapa de aprobación de las Bases Administrativas, previa evaluación y determinación de las características técnicas de los equipos a adquirir;

Que, con el documento de Visto, la Oficina de Administración y Finanzas teniendo en cuenta que la antigüedad del valor referencial en caso de bienes y servicios no puede ser mayor a tres (3) meses contados a partir de la aprobación del Expediente de Contratación para convocar a un proceso de selección, conforme lo dispone el artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 16° de su Reglamento, ha presentado para su aprobación el Expediente de Contratación del referido proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Correntómetros", en el cual consta el Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado; el Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva; el Valor Referencial actualizado en la suma de S/78,694.20; Cuadro Comparativo de Precios; disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina, de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, entre otros documentos;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 384-2013-AG-PSI-OPPS, de fecha 27 de marzo de 2013, ha aprobado la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0380, con la cual certifica la disponibilidad



de recursos hasta por la suma de S/. 78,805.00, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, tal como consta en el reporte del aplicativo informático SIAF-MPP, que adjunta, para atender el financiamiento de los referidos Correntómetros;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme a lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Expediente de Contratación para la “Adquisición de Correntómetros” para el Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- Remitir** copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Gestión del Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI  
*Jorge H. Zuniga Morgan*  
Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO